



PROTECCIÓN A RADIACIÓN ULTRAVIOLETA SOLAR

EXPOSICIÓN A RADIACIÓN ULTRAVIOLETA



¿CUALES SON LOS RIESGOS POR EXPOSICIÓN A RADIACIÓN UV?

El sol es un agente de riesgo que afecta a todo trabajador que desarrolla actividades al aire libre.

El daño agudo y crónico que provoca la radiación ultravioleta sobre la piel, los ojos y el

sistema inmunológico de las personas, está directamente relacionado con la intensidad de la radiación, el tiempo de exposición y con características de la piel de cada individuo.

¿CUÁLES SON LAS MEDIDAS CONTROL QUE EXIGE LA LEY?

El Decreto Supremo N° 594 le exige a las empresas **implementar medidas preventivas**, con el fin de evitar daños en la salud de los trabajadores, siendo las más importantes:

- **Informar a los trabajadores de los posibles riesgos** sobre la exposición a radiación UV.
- Contar con un **programa de prevención escrito** de protección contra exposición laboral a radiación UV.
- Contar con un **programa escrito de capacitación** para los trabajadores y un registro de los cursos.
- **Publicar en carteles visibles el Índice UV diario** y las medidas de control necesarias.
- **Implementar las medidas de control adecuadas:** ingenieriles, administrativas y de protección personal.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE CONTROL QUE EXIGE LA LEY?

La **exposición excesiva y/o acumulada de radiación UV de fuentes naturales o artificiales produce efectos dañinos a corto y largo plazo**. Éstos se producen en los ojos y la piel, que van desde quemaduras solares, queratitis actínica y alteraciones de la respuesta inmune, hasta fotoenvejecimiento, cataratas y cáncer de piel.

La **latitud, hora del día, época del año, la reflexión y en particular la nieve o agua aumentan la radiación UV**.

Es importante reconocer que **a mayor altitud (m.s.n.m.) mayor radiación**.



RECOMENDACIONES PREVENTIVAS

- **Disminuye las tareas en horas de mayor intensidad** de radiación solar.
- Usa **ropa de trabajo y equipos de protección personal** con protección UV.
- Usa **lentes con protección UV**.
- **Aplicarte protector solar** con un factor de protección **mínimo de 30, cada 2 horas**.



NORMATIVA ASOCIADA

- Ley N° 16.744, Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Seguro Social contra Riesgos por Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.
- Ley N° 20.096, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, establece mecanismos de control aplicables a las sustancias agotadoras de la capa de ozono.
- El D.S. N° 594 establece en los artículos 109 a), b) y c), una serie de exigencias que deben cumplir los empleadores respecto al desempeño de los trabajadores expuestos a la radiación UV.



CURSOS DE CAPACITACIÓN ACHS

Todos los trabajadores que realicen este tipo de labores pueden participar en el siguiente curso:

- 1 Prevención de riesgos Radiación UV de origen solar